

Toledo, 23 de Agosto de 2023.

Resolución
Nº 134/2023

Acta Nº 17

VISTO: Que vecinos de barrio Benzo han solicitado la instalación de una Feria Vecinal, los días Sábados en horario de 10.00 a 15.00 hs., sobre la calle Tacuarembó entre Canelones y Colonia de dicho barrio.

RESULTANDO:

- I. Que en forma provisoria se han estado instalando puestos sin el control correspondiente a instancias de la necesidad planteada por los vecinos respecto de la creación de dicha feria.
- II. Que se hace necesario establecer un plazo de 90 días para evaluar el funcionamiento de la misma.
- III. Que una vez evaluada la situación al término de dicho plazo y sin observaciones, se hará necesario regularizar dicha situación con el fin de crear una Feria Permanente.

CONSIDERANDO: Que se hace menester dictar acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE TOLEDO
RESUELVE

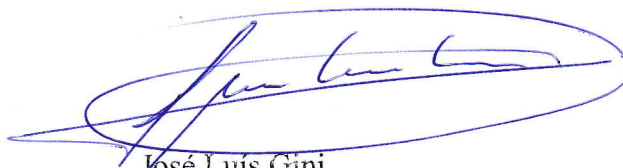
I)-**APROBAR** la creación de una Feria en carácter de provisorio por el plazo de 90 días sobre la calle Tacuarembó entre Canelones y Colonia del barrio Benzo, los días Sábados en el horario de 10.00 a 15.00 hs. Una vez culminado el plazo se evaluará el funcionamiento de dicha feria y de no existir observaciones se procederá a regularizar dicha situación con el fin de crear una Feria Permanente.

II)-Comuníquese a Secretaria de Descentralización y Participación, Unidad de Venta en Espacios Públicos y demás oficinas pertinentes.

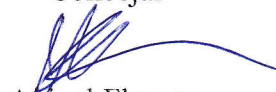
III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

HEBERT INGROYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

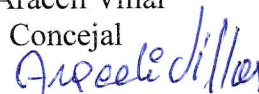
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA


José Luis Gini
Alcalde

Olga Fernández
Concejal


Arival Flores
Concejal

Araceli Villar
Concejal



Marcelo Ratto
Concejal